

The Pirate Bay y su lucha en Europa

GONZALO MONTERROSA :: 23/06/2017

La Unión Europea está rechazando su legislación y el golpe lo van a recibir los torrents, el más visible: The Pirate Bay

Los sitios web de descargas son páginas donde es posible encontrar programas de cualquier tipo, películas, videojuegos y casi cualquier software o producto digital.

El sitio de descargas Pirate Bay (<http://thepiratebay.org/>) nació en 2003 y no como un negocio. Sus tres fundadores Peter Sunde, Fredrik Neij y Gottfrid Svartholm, rechazan la idea de los derechos de autor que consideran se está apropiando de la cultura. Los tres han pasado por la cárcel debido a esto. Su lucha es contra el capitalismo extremo y la centralización del poder, lo cual se refleja en los interminables intentos de controlar el internet. Peter Sunde ha declarado que han perdido la lucha, pues no lograron hacer entender a la gente del riesgo. Quizá la gente lo entienda, posiblemente cuando ya sea demasiado tarde.

Hay quienes defienden este tipo de sitios web, considerando que tenemos el derecho a tener una copia de seguridad de algo que compramos y puede dañarse. Muchas veces son el único lugar para encontrar controladores de algún dispositivo que ya es obsoleto o programas que ya no se venden. También hay quienes utilizan dichos sitios para instalar algún tipo de software y probarlos antes de comprarlos, siempre y cuando cumpla con la función que promete. No cualquiera puede desembolsar una fuerte cantidad de dinero a ciegas, sólo para darse cuenta que el programa no cumple con la tarea que se requiere. También se corre el riesgo de descargar un programa con virus. Hay muchas justificaciones, para su existencia, pero desde su surgimiento se les ha acusado de piratería pues gran parte las descargas se realizan para utilizar los productos sin pagar por ellos.

Hasta el momento se han logrado salvar legalmente por el simple hecho de que esos sitios web no guardan los archivos, no tienen ninguno de esos programas o películas, hecho que terminó venciendo a sus predecesores. Los archivos los tienen los usuarios y ellos son quienes alimentan las descargas y deciden lo que se ofrece o no.

Ni siquiera ofrecen un enlace (link) a los archivos. Lo que hacen es hospedar los denominados "trackers", archivos que guían a los programas torrents para ubicar los archivos en las computadoras de otros usuarios. Así los visitantes pueden descargarlos y suelen hospedarse en países donde las leyes han permitido su funcionamiento. Sin embargo las empresas han presionado para que las leyes de derechos de autor cubran cada vez más áreas grises. Parece que al fin redactaron una ley a modo para encuadrarlos en el delito.

El sitio de descargas más famoso es precisamente The Pirate Bay. Funciona con torrents, lo que significa que el usuario, mediante un programa, realiza la descarga desde muchos puntos diferentes, de los mismos usuarios quienes ya lo han descargado y lo mantienen disponible para que otros también lo puedan descargar. Sin embargo, el Alto Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el tema de sitios web de descargas ahora considera que

esos sitios realizan un acto de comunicación pública, por lo que la ley ya podría afectarlos.

Al asumirse, por ley, que el poner a disposición de otros mediante un sitio web que proporcione acceso a obras protegidas con conocimiento de causa constituye un acto de comunicación pública, abre la puerta a las disputas legales por los derechos de autor.

Sí, parece que la ley más que regular en general, se está torciendo para atacar a una situación específica que llevaba tiempo escapando de su alcance.

No se sabe qué acciones tomarán los sitios de torrents incluido The Pirate Bay, porque no es el único ataque que han sufrido y ya en otras ocasiones las ha evitado.

Por ejemplo el año pasado los navegadores más utilizados comenzaron a bloquear los dominios usados por el sitio de descargas al considerarlo como un riesgo, esto porque Google bloqueó sus nombres de dominios y de otros sitios de torrents, colocándolos como peligrosos en su lista denominada safe search. Algo a lo que estamos acostumbrados, pues los navegadores toman muchas decisiones por nosotros sin que lo sepamos en la mayoría de los casos.

Así que los sitios de torrents y descargas se enfrentan al mayor intento reciente contra su existencia. Debido a la nueva ley, las empresas de internet deberán bloquear el acceso a ellos. Esto significaría en teoría la desaparición, por lo menos en la Unión Europea, de este tipo de sitios.

Sin embargo a pesar de lo aparatoso que suena esto, dicha ley podría ser un triunfo en el papel pero inútil en la realidad. Aun aplicando la ley existen muchas maneras de seguir accediendo a un sitio bloqueado, como una red privada virtual. Algo que no todos conocen pero que dada la situación, en muy poco tiempo cualquiera podrá dominar y conectarse. Así era cuando aparecieron los archivos MP3, o los smartphones y hoy todos los usan sin ningún problema.

Pero la lucha por controlar el internet y desaparecer el derecho a la privacidad continuará por un tiempo más. Hasta que lo logren o hasta que la gente entienda el beneficio de un internet más libre.

Red Voltaire

<https://www.lahaine.org/mundo.php/the-pirate-bay-y-su>